

Concurso Anual de Proyectos de Investigación PUCP 2017 XXI Convocatoria

El Vicerrectorado de Investigación ha aprobado los *Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación*, donde se presentan con mayor detalle las características propias de los apoyos que otorga el VRI para docentes, estudiantes y egresados. Para postular al CAP 2017, es necesario, además de la lectura de las presentes bases, revisar dichos lineamientos. El documento de lineamientos puede ser consultado en la página web del VRI en la siguiente dirección:

<http://vicerrectorado.pucp.edu.pe/investigacion/convocatorias/concurso-anual/>

1. Objetivo del concurso

El objetivo del concurso es promover el desarrollo de investigaciones de los docentes e investigadores con cargo administrativo de la PUCP, para que, de manera individual o como grupo de investigación, realicen investigaciones que generen nuevos conocimientos para su disciplina, varias disciplinas o para la sociedad en su conjunto. En el caso que su propuesta resulte ganadora y sea ejecutada, se comprometan a darla a conocer mediante una publicación.

2. Términos de la convocatoria

A esta convocatoria pueden presentarse propuestas de investigación en dos categorías, una individual y una grupal. En ambas categorías los docentes e investigadores con cargo administrativo pueden presentar sus propuestas en uno de los siguientes tipos de investigación:

- Investigación básica y/o aplicada (ByA)
- Investigación y desarrollo tecnológico (I+D)

CATEGORÍA INDIVIDUAL

Calificación de los postulantes

Califican los docentes y también investigadores con cargo administrativo tal como se establece en los *Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación*. Allí mismo se señalan los requisitos que éstos han de cumplir para poder postular.

Duración máxima del proyecto

12 meses.

Financiamiento

El monto de financiamiento que se podrá solicitar lo determina la dedicación del coordinador de la investigación:

- Para los docentes con dedicación a TC, hasta un máximo de S/. 50,000.
- Para los docentes con dedicación a TPA – TPC e investigadores con cargo administrativo, hasta por un máximo de S/. 25,000.

CATEGORÍA GRUPAL

Calificación de los postulantes

Grupo de investigación PUCP

Sólo se pueden presentar a esta convocatoria los Grupos de Investigación PUCP reconocidos por el VRI-DGI tal como se establece en los **Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación**. Allí mismo se señalan los requisitos que éstos han de cumplir para poder postular.

Duración mínima del proyecto

18 meses.

Duración máxima del proyecto

24 meses.

Financiamiento

El monto de financiamiento que se puede solicitar es hasta por un máximo de S/. 150,000.

3. Resultados de la investigación

De acuerdo a los **Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación** los productos que el coordinador de la investigación se compromete a presentar, como resultado de la investigación financiada, deben ser inéditos.

Para la categoría individual del CAP se deberá presentar como mínimo uno (1) de los siguientes productos:

- Artículos en publicaciones periódicas arbitradas.
- Artículos en publicaciones periódicas indizadas.
- Capítulos de libro en editorial nacional o internacional arbitrada
- Libros completos en Fondo Editorial PUCP o editorial internacional arbitrada.
- Artículos en memoria o anales de congreso arbitrados.

Para la categoría grupal del CAP se deberán presentar como mínimo dos (2) de los productos arriba mencionados:

Complementariamente se podrá presentar alguno de los siguientes productos:

- Prototipos, software, diseños, productos o procedimientos tecnológicos protegibles como patentes de invención, patentes de modelo de utilidad, diseños

industriales u otras modalidades de registro.

- Creaciones arquitectónicas o artísticas resultado de un proyecto de investigación.
- Materiales de difusión de la investigación en diversos formatos (videos, diapositivas, páginas web, bases de datos, material didáctico), tesis de pre y/o posgrado sustentadas¹, entre otros.

Los productos que se presenten como resultado de la investigación serán originales y no podrán ser los mismos que se presenten a alguna otra institución que esté participando del proyecto bajo la figura de asociación o que esté financiando parte de las actividades del mismo.

Todas las publicaciones académicas producto de una investigación financiada por el VRI se harán con la debida filiación institucional a la PUCP². Del mismo modo en todos los productos se hará referencia al reconocimiento institucional del apoyo recibido.

4. Reconocimiento por la Pertinencia Social

Se adjudicarán hasta 4 apoyos económicos por S/. 3,000 cada uno. Estos apoyos cuentan con el auspicio de la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS).

5. Presentación de la propuesta

La presentación de las propuestas de investigación solo se realiza a través de una plataforma de postulación en línea denominada Sistema de Información de la DGI (SI-DGI), a la cual se accede desde el Campus Virtual con el código de usuario PUCP del coordinador de la investigación. La dirección de dicha plataforma es:

<http://campusvirtual.pucp.edu.pe/pucp/dai/jsp/Dawinscr.jsp>

Adicionalmente se requiere la presentación de una documentación firmada: anexos 3, 4, 5 y 6, (los dos últimos sólo si aplica al caso), tal como se especifica en los ***Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación***. Para mayor información sobre la documentación requerida revisar el punto 7 de dichos lineamientos. Este documento se puede consultar en:

<http://vicerrectorado.pucp.edu.pe/investigacion/convocatorias/concurso-anual/>

Todos los documentos deben ser entregados en original y copia, en un sobre cerrado en la DGI, indicando el nombre del concurso, los nombres y apellidos del coordinador de la investigación y el código de la propuesta de investigación (el cual es generado una vez ésta ha sido correctamente registrada y enviada).

1 Las tesis de las áreas de Ciencias, Ingeniería y Diseño Industrial que desarrollen productos, procedimientos, softwares o diseños potencialmente protegibles por el sistema de la propiedad intelectual, deberán coordinar los estudios de protección correspondientes con la Oficina de Propiedad Intelectual de manera previa a su sustentación.

2 Ver documento "Pautas para la filiación institucional para Investigadores PUCP"

<http://vicerrectorado.pucp.edu.pe/investigacion/documentos/>

6. Cronograma

Fecha límite para el ingreso de la propuesta en el SI-DGI (cierre del SI-DGI: 17:00 horas)	14 de julio de 2016
Fecha límite para la recepción de los documentos requeridos en la DGI (hasta las 17:00 horas)	15 de julio de 2016
Publicación de los resultados finales	noviembre de 2016

Para mayor información u orientación:

<p>Sobre las bases del concurso: Oficina de Estrategias para la Promoción de la Investigación Dirección de Gestión de la Investigación Vicerrectorado de Investigación Edificio Dintilhac, primer piso Teléfono: 6262000, anexos 2118, 2327, 2183, 2113 Correo electrónico: concursos.dgi@pucp.edu.pe</p>	<p>Sobre el componente ético de la investigación: Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica Vicerrectorado de Investigación Teléfono: 6262000, anexo 2246 Correo electrónico: oetic.secretariatecnica@pucp.edu.pe</p>
---	--